

04/05/2022

Mejillones: Fiscalía obtuvo condena de 7 años de cárcel efectiva contra sujeto por conducir camión en estado de ebriedad con resultado de muerte

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Mejillones, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, condenó a Víctor Villaquirán Agudelo, de nacionalidad colombiana (35 años de edad) a la pena de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo y al pago de una multa de 20 UTM como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad causando la muerte. El delito fue perpetrado el 12 de septiembre del 2020.



Asimismo, el acusado recibió las penas accesorias de inhabilidad perpetua para conducir vehículos de tracción mecánica junto al comiso del camión, marca Mack, además de las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos, mientras transcurra dicha condena. Cabe señalar, que en la investigación del caso, dirigida por la Fiscal Jefe, Cecilia González Palacios, con colaboración de personal de SIP de Carabienos, testigos claves e informes de peritos médicos, entre otros.

HECHOS

De acuerdo a lo acreditado en el juicio por la Fiscal Cecilia González, tras una investigación solicitada por el Ministerio Público de Mejillones a, se comprobó que el acusado el día 12 de septiembre del 2020, alrededor de las 22:50 hrs., mientras realizaba sus labores como conductor de una empresa de Servicios Veterinarios, conducía un camión adosado al semirremolque en dirección al norte por la pista derecha de la Ruta A-1, en estado de ebriedad y bajo la influencia de sustancias estupefacientes, al llegar al kilómetro 59 pierde el control del vehículo desplazándose hacia la pista izquierda, atropellando a una víctima, mayor de edad, quien caminaba por la berma de la calzada poniente, falleciendo en el lugar, producto de un politraumatismo severo, calificado accidente de tránsito tipo atropello. Cabe indicar, que a la fecha de la comisión de los hechos “el acusado mantenía una licencia de conducir profesional y su estado de intemperancia alcohólica fue ratificado por informe de alcoholemia que arrojó como resultado 1,08 gramos de alcohol por litro de sangre. Junto con ello, se comprobó que el acusado conducía también bajo la influencia de sustancias estupefacientes que fue ratificada por el informe toxicológico que detectó la presencia de THC en el organismo del acusado”, comentó la Fiscal Jefe de Mejillones, Cecilia González Palacios.